



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

30 de octubre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información:

ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Junta General ordinaria de ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”) celebrada el día 30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Hotel Meliá Madrid Serrano, C/Claudio Coello 139, con asistencia, presentes o representados, del 81,51% del capital social de la Sociedad, se aprobaron, por las mayorías que se indican a continuación, la totalidad de las propuestas de acuerdos que se sometieron a la Junta General para su aprobación y decisión, cuyo tenor literal es el siguiente:

PUNTO 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Se acuerda con el voto favorable del 97,87% de los accionistas concurrentes con derecho a voto, y el voto en contra del 2,13% de los accionistas concurrentes con derecho a voto, aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, las cuales han sido firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración en hojas de papel común y en formato electrónico y presentadas a la Junta General por el Consejo de Administración y que arrojan un resultado de -2.746.293,15 euros.

Asimismo, se acuerda aprobar los correspondientes informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, los cuales han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración en hojas de papel común y en formato electrónico y presentados a la Junta General por el Consejo de Administración. A estos efectos, se hace constar que el informe de gestión del Grupo consolidado incluye el informe de actividades.

Las citadas cuentas anuales e informes, que se incorporan a la presente acta en forma de Anexo, han sido puestas a disposición de todos los accionistas de conformidad con la legislación aplicable y con los estatutos de la Sociedad, y deberán presentarse en el Registro Mercantil al amparo de lo dispuesto en la Ley de



Sociedades de Capital, para lo cual el Sr. Secretario o la Sra. Vicesecretaria emitirá el oportuno certificado de adopción de estos acuerdos con el visto bueno del Sr. Presidente.

PUNTO 2º.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Se acuerda con el voto favorable del 93,34% de los accionistas concurrentes con derecho a voto y el voto en contra del 6,66% de los accionistas concurrentes con derecho a voto, aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

PUNTO 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Se acuerda con el voto favorable del 97,87% de los accionistas concurrentes con derecho a voto y el voto en contra del 2,13% de los accionistas concurrentes con derecho a voto, aprobar la siguiente aplicación del resultado negativo (pérdidas) obtenido por la Sociedad en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, coincidente con la propuesta presentada a la Junta General por el Consejo de Administración:

Resultado del ejercicio: -2.746.293,15 euros.

Aplicación del resultado a: Resultado Negativo de ejercicios anteriores.

PUNTO 4º.- Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Enrique Sanz Herrero con la calificación de Consejero Dominical.

Se acuerda con el voto favorable del 93,34% de los accionistas concurrentes con derecho a voto y el voto en contra del 6,66% de los accionistas concurrentes con derecho a voto, ratificar el nombramiento de D. Enrique Sanz Herrero, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Avda. de Antibióticos, 59 -61, 24009, León, y con DNI número [●] en vigor, como consejero designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración, acuerdo que fue adoptado en la reunión de éste celebrada el 2 de septiembre de 2020, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y nombrarle consejero, hasta el 25 de abril de 2024, con la calificación de Consejero Dominical.

D. Enrique Sanz Herrero aceptará su cargo, bien en el propio acto de la Junta o bien posteriormente a la misma.

PUNTO 5º.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en ocho.

Se acuerda con el voto favorable del 93,34% de los accionistas concurrentes con derecho a voto y el voto en contra del 6,66% de los accionistas concurrentes con derecho a voto, fijar el número de miembros del Consejo de administración de la Sociedad en ocho miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en el artículo 19º de los Estatutos Sociales.



PUNTO 6º.- Autorizaciones precisas.

Se acuerda con el voto favorable del 97,87% de los accionistas concurrentes con derecho a voto el voto en contra del 2,13% de los accionistas concurrentes con derecho a voto, autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero y a la Vicesecretaria no Consejera de la misma, para que 3 cualquiera de ellos indistintamente pueda comparecer ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos que así lo requieran, así como para que otorgue cuantos documentos públicos o privados de subsanación, rectificación o aclaración sean necesarios y realice las gestiones que se precisen para su inscripción en el Registro Mercantil.

Jerez de la Frontera,

ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Jaime Feced Rubio

Presidente del Consejo de Administración